

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 (siete) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS SMART TV PARA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 06 seis propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/055/2023., "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS SMART TV PARA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA", los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V.
2.	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
3.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
4.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
5.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.
6.	DAFCOM, S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 01 (primero) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que solo 03 tres de los licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resultaron solventes los siguientes licitantes: **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V. y DAFCOM, S.A. DE C.V.** no así **MO FERRETERIA, S. DE R.L. DE C.V. y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** puesto que incumplen con el **punto 9.1 inciso a) del cuerpo de las bases**, al no acompañar en su propuesta técnica copia certificada u original de su acta constitutiva, tal y como se evidencia en el acta de recepción y apertura de proposiciones número **C-AS-064/2023** de fecha 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés, signada por el titular de la contraloría de este Sistema DIF Zapopan, así mismo no resulta solvente el licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** puesto que

incumple con el **punto 9.1 inciso a) del cuerpo de las bases**, al no acompañar en su propuesta técnica copia simple de su acta constitutiva.

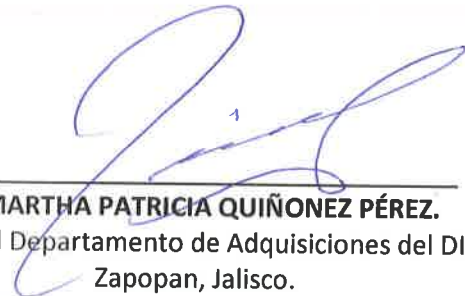
Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo** en el presente procedimiento, se resuelve adjudicar esta licitación mediante el método de evaluación "**costo-beneficio**" a **CUMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; Por la cantidad de **\$ 100,728.60 (cien mil setecientos veintiocho pesos 60/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos en la presente licitación pública, deberán entregarse conforme a la fecha establecida en las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación, en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en oficinas generales del DIF municipal de Zapopán con domicilio en av. laureles # 1151 col. fovissste, de lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3811 o 3807, con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 10:00 diez horas del día 07 (siete) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA
Jefe del Departamento de Sistemas y Modelo de
Atención del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 07 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la licitación pública local NO. AD/SC/055/2023 RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS SMART TV PARA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA", instrumento público compuesto por 03 tres fojas útiles.

